

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
VICEMINISTERIO DE ASUNTOS MULTILATERALES Y COOPERACIÓN
DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
Departamento de Becas y Movilidad Académica Internacional

Programa 31-2026

Nombre de la oferta:	Liderazgo en las Escuelas
Objetivo:	Dotar a los administradores y líderes escolares de las aptitudes y habilidades necesarias para dirigir eficazmente los centros educativos en un panorama educativo complejo y en constante evolución. Abarcará el liderazgo curricular y pedagógico, la gestión estratégica, el coaching y las habilidades de gestión del cambio.
Fechas del programa:	del 13 al 17 de julio de 2026
País/Ciudad:	República de Singapur
Institución Oferente:	Programa de Cooperación de Singapur. (SCP)
Requisitos generales:	Dirigido a: Funcionarios públicos, administradores escolares de nivel medio y superior y educadores que desempeñen funciones de liderazgo en la gestión escolar. • Nominados por sus respectivos gobiernos • Completar aplicación en línea: https://scp.gov.sg/startpublic/application/apply/9910 • Con dominio del idioma inglés escrito y hablado • Con buena salud • Tarjeta de vacunación contra la fiebre amarilla. (2 semanas antes de la fecha del viaje). Al finalizar su registro en línea, favor enviar al correo becaspasantias@mire.gob.pa la confirmación o certificación de que fue seleccionado.
Duración de estudios:	Cinco (5) días
Modalidad de Estudios:	Presencial
Idioma:	Inglés

Tipo de beca:	Parcial
Costos cubiertos por la Institución:	El Gobierno de Singapur sufragará lo siguiente: 1. Costo del curso 2. Alojamiento en hotel incluyendo su desayuno, desde el inicio del curso hasta su finalización. 3. Pagos de viáticos de ciento treinta dólares singapurenses (130 S\$) en efectivo desde el inicio del curso hasta su finalización. Nota: se aplicará una reducción proporcional de la dieta diaria en el caso que no pueda asistir a la totalidad del curso. 4. Transporte desde el hotel hasta el lugar del curso. 5. Cobertura de seguro básico (hospitalización y cirugía colectiva; accidentes personales colectivos) para los participantes durante su estancia en Singapur, de acuerdo con la póliza de una compañía de seguros local. Nota: para entrar a Singapur, los participantes deben cumplir los últimos requisitos y recomendaciones en materia de viajes y salud indicados en el enlace: www.ica.gov.sg/enter-transit-depart El participante deberá cubrir el costo del pasaje de avión, en caso de ser seleccionado. Los panameños no necesitan gestionar visa para ingresar al territorio de Singapur. La visa de turista es válida por solo 30 días.
Fecha de cierre:	30 de abril de 2026, la aplicación para este programa es directamente en el enlace colocado en el programa, los estudiantes no deben enviar documentación al IFARHU.
Plan de Estudio	https://scp.gov.sg/starthome/course-detail/9910